

**LICENCIADO
CESAR DAVILA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Distinguido Licenciado Dávila:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Atención al oficio No. 1155-UT-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, esta Secretaria General remite a Usted, el Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **DICIEMBRE** del año 2022, que se detallan a continuación:

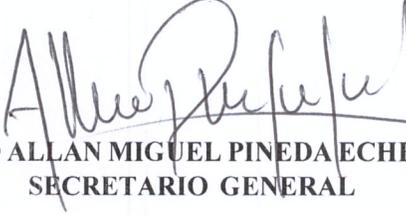
No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1	Cesantía	08 de diciembre del 2022	15038-2022	01 de enero del 2023	Departamental de Choluteca
2	Adendum II para el Pago del Plus Administrativo a las Licenciadas en Enfermería	09 de diciembre del 2022	15098-2022	Meses de octubre, noviembre y diciembre 2022	Varias
3	Ascenso	12 de diciembre del 2022	15111-2022	01 de diciembre 2022	Actividades Centrales
4	Reintegro	12 de diciembre del 2022	15158-2022	01 de noviembre 2022	Hospital Gabriela Alvarado
5	Cesantía	14 de diciembre del 2022	15272-2022	01 de noviembre 2022	Departamental de Lempira
6	No Toma de Posesión	14 de diciembre del 2022	15307-2022	03 de enero 2022	Región Metropolitana de San Pedro Sula
7	Cancelación por Periodo de Prueba	20 de diciembre del 2022	15425-2022	21 de diciembre 2022	Actividades Centrales
8	Licencia no Remunerada	20 de diciembre del 2022	15431-2022	27 de diciembre del 2022 hasta el 16 de diciembre del 2023	Departamental de Cortes
9	Cesantía	14 de diciembre del 2022	15237-2022	01 de enero del 2023	Departamental de Olancho

AD

10	Renuncia	15 de diciembre del 2022	15329-2022	01 de enero del 2023	Hospital Leonardo Martinez
11	Cesantía	05 de diciembre del 2022	14945-2022	01 de enero 2023	Hospital San Isidro
12	Nombramiento Interino	06 de diciembre del 2022	14950-2022	01 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022	Hospital de Tela

En el caso de contrataciones y convenios se realizó la consulta a la Unidad de Acuerdos dependiente de esta Secretaria General, dando como respuesta que no se han elaborado ningún acuerdo que respalde los mismos.

Atentamente,


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C, 04 de enero del año 2022

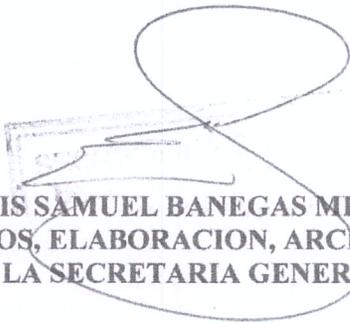
ABOGADO
ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL
SU OFICINA

Distinguido Abogado Pineda:

ASUNTO: En atención a lo solicitado, según oficio No.004-SG-2022 de Secretaria General, dando respuesta a lo solicitado al oficio No. 1155-UT-2022 suscrito por la Unidad de Transparencia, donde solicitan copia de los Acuerdos Ministeriales que se suscribieron en el mes de diciembre del año 2022.

POR TANTO: Esta Área de Acuerdos, Elaboración, Archivo y Custodia, adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales Nos. 15111-2022, 15158-2022, 15431-2022, 15425-2022, 15098-2022, 15038-2022, 15272-2022, 15307-2022, 15237-2022, 14950-2022, 15380-2022, 15329-2022, 14945-2022.

Atentamente


DENIS SAMUEL BANEGAS MEJIA
AREA DE ACUERDOS, ELABORACION, ARCHIVO Y CUSTODIA
DE LA SECRETARIA GENERAL

Cc. Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Diciembre del 2022

ACUERDO No. 15038-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **SANTIAGO FLORES GALINDO**

Identidad No: **0714-1961-00208** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. 11682

Fecha de efectividad: **01 DE ENERO DEL 2023** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	35	
PUESTO	AUXILIAR DE SALUD AMBIENTAL	
No. DE PUESTO	188620	
GRUPO-NIVEL	01-03	
SUELDO	LPS.19,248.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C.**

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - JUAN LEONARDO BU TORO. FECHA: 07 DICIEMBRE DEL 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

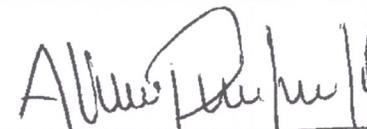
- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 11682.

COMUNIQUESE:



**DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022**



**ABOGADO ADLAN MIGUEL PINEDA ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL**



Tegucigalpa, M. D. C. 09 de diciembre del 2022

ACUERDO No. 15098-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 58-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo legislativo No. 41-2007 de fecha 24 de abril del 2007 Decreta: Art. 1 probar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Salarial y Plus Administrativo que Regula el Estatuto del Personal de Enfermeras Profesionales afiliadas al Colegio de Profesionales de Enfermeras de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, mediante Acuerdo Ministerial No. 10031-2022 de fecha 29 de julio del año 2022 Conformar una Comisión Especial para la revisión de Mapas de Puestos para el pago del Plus Administrativo de las Profesionales de Enfermería a Nivel Nacional de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 14754-2022 de fecha 23 de noviembre del 2022 se aprobó el pago del Plus Administrativo a las Licenciadas en Enfermería, efectivo a partir de los meses (octubre, noviembre y diciembre del presente año 2022), según las observaciones en el cuadro adjunto.

CONSIDERANDO: Que según oficio No. 011-CMPA-2022 de fecha 08 de diciembre del 2022 firmado por la Comisión Especial para la revisión del Mapa de Puestos para el Pago del Plus Administrativo de la Profesionales de Enfermería para el año 2022, suscrito por Lic. Sara Elizabeth Borjas Matamoros, Lic. Ana Maria Suazo Suazo, Abog. Melida Lara Hernandez, Lic. Denis Alberto Luque Sandoval y Sr. Asdrubal Geovanni Rosa Castellanso, manifestaron que es del bien que se hagan las subsanaciones y que se proceda con el Adendum que corresponda para los mapas del Instituto Nacional del Cardiopulmonar, Hospital Occidente, Departamental de Cortes, Centro Regional de Adiestramiento de Recursos Humanos del Norte/CERARH-NORTE, enviado por la unidad ejecutora estando conforme a derecho y que se puede proceder a realizar los trámites necesarios a fin de que se continúe con el proceso que corresponda.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Adendum II para el pago del Plus Administrativo a las Licenciadas en Enfermería, efectivo a partir de los meses (octubre, noviembre y diciembre del presente año 2022), según las observaciones en el cuadro adjunto.

INSTITUTO NACIONAL CARDIOPULMONAR

1	Tecnico	VIII	Enfermera Jefa de Sala II Especializada	Enfermera Jefa de Sala II Especializada Cardiología de Hombres	Scarleth Alejandra Lopez Mendez	0801-1987-07672	2,100.00	Nombramiento del 01/11/2021
---	---------	------	---	--	---------------------------------	-----------------	----------	-----------------------------

AP

ACUERDO No. 15098-2022

HOSPITAL DE OCCIDENTE

1	Tecnico	VII	Enfermera Gral. Sala II Especializada	Enfermera General Rotativa Sala II Especializada Sala de Operaciones	Maria Consuelo Bueso Bueso	0406-1983-00058	1,100.00	Nombramiento del 02/11/2021
---	---------	-----	---------------------------------------	--	----------------------------	-----------------	----------	-----------------------------

DEPARTAMENTAL DE CORTES

1	Tecnico	VIII	Enfermera Jefe de Sector	Enfermera Jefe de Sector	Juana Rosibel Lopez Rodriguez	0503-1981-01538	2,100.00	Nombramiento del 01/10/2021
2	Tecnico	VIII	Enfermera Jefe de Sector	Enfermera Jefe de Sector	Nidia Rosibel Cubas Garcia	0101-1988-05284	2,100.00	Nombramiento del 01/10/2021
3	Tecnico	VIII	Enfermera Jefe de Sector	Enfermera Jefe de Sector	Hilce Jivelin Ferrera Ardon	0501-1989-08034	2,100.00	Nombramiento del 01/10/2021

CENTRO REGIONAL DE ADIESTRAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL NORTE/CERARH-NORTE

1	Tecnico	IX	Enfermera Docente de Cursos de Formacion de Recursos Humanos	Docente de Tecnicos en Salud	Angelina Robles Robles	1415-1970-00069	3,100.00	Nombramiento del 01/11/2021 (Estructura del Hopsital Leonardo Martinez)
---	---------	----	--	------------------------------	------------------------	-----------------	----------	---

SEGUNDO: Esta secretaria posteriormente de generar el pago del plus administrativo, verificara la información recibida por los directores de hospitales y jefes regionales a nivel nacional con una auditoria de puestos, con el objetivo de fomentar la transparencia que se lleva a cabo en esta Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

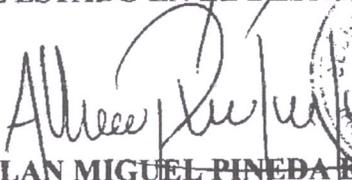
AS

ACUERDO No. 15098-2022

TERCERO: El presente acuerdo debe ser publicado en el diario oficial la gaceta.

COMUNIQUESE:


DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 12 de Diciembre del 2022

ACUERDO No.15111-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.

Nombre del Servidor: **MIRIAM LIZETH SIERRA GONZALEZ**

Identidad No. **0801-1971-01136** Tipo de Acción: **ASCENSO**

No.11779

Fecha de efectividad: **01 DE DICIEMBRE 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	060
PROGRAMA	18 ACTIVIDADES CENTRALES	01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	005	005
VERSION	00001	00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	01	01
PUESTO	TECNICO EN REGISTRO MEDICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
No. DE PUESTO	0009880	1929280
GRUPO-NIVEL	01-04	01-04
SUELDO	LPS. 22,474.48	LPS. 30,000.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA. -SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD..

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - JUAN LEONARDO BU TORO. FECHA: 09 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

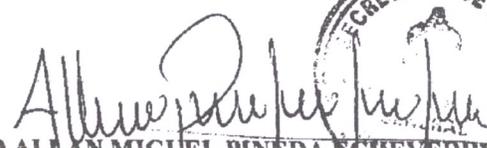
- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,4 ART. 120
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.11779.

COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 12 de Diciembre del 2022

ACUERDO No.15158-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **KATERÍN REBECA MENDOZA SOSA**

Identidad No. **0703-1990-00855** Tipo de Acción: **REINTEGRO**

No.11743

Fecha de efectividad: **01 DENOVIEMBRE DEL 2022** Hasta (fecha inclusive

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	05	
PUESTO	TECNICO EN ANESTECIA	
No. DE PUESTO	044520	
GRUPO-NIVEL	02-07	
SUELDO	LPS.18,100.00	

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. DE S.C.**

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.-SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-

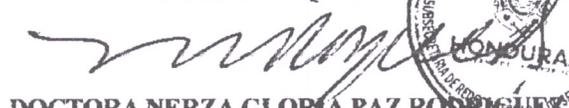
AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- (FIRMA Y SELLO).-JUAN LEONARDO BU TORO. FECHA: 09 DE DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Art.41
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.11743.

COMUNIQUESE



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 14 de diciembre del 2022

ACUERDO No.15272-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.

Nombre del Servidor: ANA JULIA LOPEZ CASTRO

Identidad No. 1501-1962-00111 Tipo de Acción: RENUNCIA

No. 11214

Fecha de efectividad: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	42	
PUESTO	MEDICO GENERAL 6 HORAS	
No. DE PUESTO	126800	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS. 54,997.13	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ. FECHA: 20 OCTUBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, 43 ART. 194
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.11214.

COMUNIQUESE:

[Firma]
DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022

[Firma]
ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Diciembre del 2022

ACUERDO No. 15307-2022

LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **JOSE DANIEL HERNANDEZ VASQUEZ**

Identidad No. **0501-1988-06693** Tipo de Acción: **NO TOMA DE POSESION**

No. **11689**

Fecha de efectividad: **03 DE ENERO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	049	
PUESTO	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I	
No. DE PUESTO	2012940	
GRUPO-NIVEL	01-02	
SUELDO	LPS. 9,443.24	

Para uso exclusivo de la D. G. S. C.

Período de Prueba : DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JUAN LEONARDO BU TORO.

FECHA: 13 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento : Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral Art.,67
- Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 11689

COMUNIQUESE :

[Handwritten Signature]

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SEVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



[Handwritten Signature]

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre del 2022

ACUERDO No. 15425-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **ANA CLEMENTINA ALONZO FLORES**

Identidad No. **0801-1987-18387** Tipo de Acción: **CANCELACION EN PERIODO DE PRUEBA** No. **11941**

Fecha de efectividad: **21 DE DICIEMBRE DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	01 ACTIVIDADES CENTRALES	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	005	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	05	
PUESTO	PSICOLOGO I	
No. DE PUESTO	2016680	
GRUPO-NIVEL	02-09	
SUELDO	LPS. 21,000.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C.**

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - JUAN LEONARDO BU TORO. FECHA: 16 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento : Art. No. 1,2,3,5,6
- Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 11941.

COMUNIQUESE:

[Firma manuscrita]

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022

[Firma manuscrita]
ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 20 de Diciembre del 2022

ACUERDO No. 15431-2022

LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **ANA GABRIELA OSORÍO AGUILUZ**

Identidad No. **0501-1992-02281** Tipo de Acción: **LICENCIA NO REMUNERADA**

No. **11862**

Fecha de efectividad: **27 DE DICIEMBRE DEL 2022** / Hasta (fecha inclusive) **16 DE DICIEMBRE DEL 2023**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 DEPARTAMENTAL DE CORTES
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		034
PUESTO		MEDICO GENERAL
No. DE PUESTO		1986610
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS.29,806.69

Para uso exclusivo de la D. G .S. C.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JUAN LEONARDO BU TORO.

FECHA 19 DE DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Art. 136, 137,

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

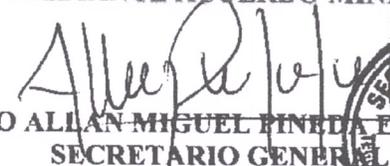
:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 11862. /

COMUNIQUESE :



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ HONDURAS
SUB SECRETARIA DE REDES DE SEVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 15431-2022

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 14 de Diciembre del 2022

ACUERDO No.15237-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **MARIA LUISA ACOSTA FIGUEROA**

No. 11757

Identidad No. **1519-1964-00319** Tipo de Acción: **CESANTIA**

Fecha de efectividad: **01 DE ENERO DEL 2023** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	44	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
No. DE PUESTO	0145470	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS. 21,524.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 78 DEL REG.

Periodo de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA. -SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - JUAN LEONARDO BU TORO. FECHA: 06 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

: Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

: Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 10 Art. 187, 188, 189, 190, 191,192 Y 193

Constitución de la República

: Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

: Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

: Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.11757.

COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Diciembre del 2022

ACUERDO No.15329-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.

Nombre del Servidor: **SERGIÓ ANTONIO MONTOYA AVELAR**

Identidad No. **0501-1962-05259** Tipo de Acción: **RENUNCIA**

No. **11687**

Fecha de efectividad: **01 DE ENERO DEL 2023** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	07	
PUESTO	MEDICO ESPECIALISTA	
No. DE PUESTO	76500	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS.81,593.99	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 78 DEL REG.

Periodo de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA. -SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - JUAN LEONARDO BU TORO.

FECHA: 13 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2, 43 Art. 194

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116.118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.11687

COMUNIQUESE:


DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022




ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL





Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Diciembre del 2022

ACUERDO No. 14945-2022

LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.
 Nombre del Servidor: **ROSA LASTENÍA DOMÍNGUEZ MUNGUÍA**
 Identidad No. **0209-1964-00086** Tipo de Acción: **CESANTIA** /
 Fecha de efectividad: **01 DE ENERO DEL 2023** /Hasta (fecha inclusive)

No. 11437,

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060 /	
PROGRAMA	20 HOSPITAL SAN ISIDRO /	
SUB-PROGRAMA	00 /	
ACTIVIDAD OBRA	001 /	
VERSION	00001 /	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	16 /	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA /	
No. DE PUESTO	68520 /	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS. 22,755.00 /	

Para uso exclusivo de la D. G .S. C.

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JUAN LEONARDO BU TORO.

FECHA 02 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

: Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

: Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2Y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193

Constitución de la República

: Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

: Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

: Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 11437 ,

COMUNIQUESE :

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

**SUB SECRETARIA DE REDES DE SEVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
 FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022**

**ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA PACHECO
 SECRETARIO GENERAL**



RP

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de Diciembre del 2022

ACUERDO No.14950-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **JORGE ALBERTO NOLASCO GOOD**

Identidad No. **0107-1995-01310**. Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO INTERINO** /

No. **11657** /

Fecha de efectividad: **01 DE JULIO DEL 2022** / Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2022** /

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060 /
PROGRAMA		20 HOSPITAL DE TELA /
SUB-PROGRAMA		00 /
ACTIVIDAD OBRA		001 /
VERSION		000001 /
GERENCIA ADMINISTRATIVA		015 /
PUESTO		TECNICO EN LABORATORIO CLINICO /
No. DE PUESTO		138720 /
GRUPO-NIVEL		02-07 /
SUELDO		LPS.14,000.00 /

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA. -SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ.

FECHA: 05 DICIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2 Y 20 Art. 77 /

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

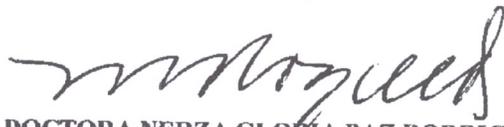
:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.11657 /

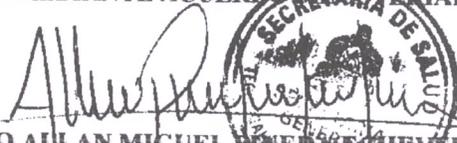
COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD

FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL MEDINA CHEVERRIA

SECRETARIO GENERAL HONDURAS



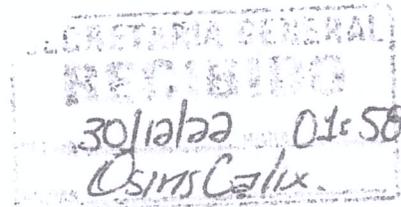
Salud

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. 1155-UT-2022

Tegucigalpa MDC, 30 de diciembre, 2022.

Abogado
Allan Miguel Pineda
Secretaría General
Su oficina



Estimado abogado Pineda:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **diciembre, 2022**.

1. REMITIR COPIA DE LOS ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE DICIEMBRE, 2022. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS).
2. REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE, 2022.
3. LLENAR CUADRO DE CONTRATACIONES EN EL CASO DE SE TENGAN LOS MISMOS, DICHO CUADRO SERA REMITIDO MEDIANTE USB O UN CORREO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

Barro El Centro, Avenida Cervantes. Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.



- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 6 de enero, 2023**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia

